

## **MUNICIPALIDAD DE ROSARIO**

### **TRIBUNAL MUNICIPAL DE FALTAS**

(Secretaría de Gobierno).

La Municipalidad de Rosario comunica que procederá a la disposición administrativa de los vehículos que se encuentran depositados en los predios dependientes de la Dirección de Depósito y/o Guarda Transitoria de Vehículos Remitidos y cuya estadía exceda los plazos previstos en la Ley Provincial N° 11856 y la Ordenanza Municipal N° 7025/2000. De acuerdo con lo previamente mencionado quienes posean vehículos en dichas dependencias y cuya estadía supere los seis (6) meses, deberán concurrir al Tribunal Municipal de Faltas, edificio ex Aduana, sito en calle Urquiza 902, 3° piso, de la ciudad de Rosario, de 09:00 a 12:00 hs, acompañado de Documento Nacional de Identidad y Título de la Propiedad del Automotor. Por cualquier consulta comunicarse con la Oficina Compactación de vehículos al tel. 4802 447. Todo ello a los fines de hacer valer sus derechos sobre el rodado y regularizar su situación, bajo apercibimiento de proceder a la compactación del bien.

En el link [https://www.rosario.gob.ar/web/sites/default/files/listado\\_vehiculos\\_a\\_compactar.xls](https://www.rosario.gob.ar/web/sites/default/files/listado_vehiculos_a_compactar.xls) se detalla la nómina de vehículos a compactar, a la que se suma todos los vehículos que fueron remitidos sin identificación alguna. Fecha límite para la presentación: 01/03/2023.

\$ 450 493228 Feb. 08 Feb. 23

---

## **COMUNA DE ARRUFO**

### **ORDENANZA N° 708/2023**

#### **CONTRIBUCIÓN DE MEJORAS POR OBRA DE CORDON CUNETA**

OBRA DE "CORDON CUNETA" en calles del radio urbano de la localidad de Arrufo a financiarse mediante "Contribución por Mejoras". Se fija en la suma de Pesos Diez Mil Trescientos Siete (\$ 10.307.-) el costo del metro lineal de frente con un prorateo del valor de los badenes y estabilizado granular, y otros que sean necesarios. La obra se efectivizará en la calle "SANTA FE" entre calle 15 de Noviembre y Colectora Ruta Nac. 34; "calle PASAJE PERON" entre calle 15 de Noviembre y Colectora Ruta Nac. 34; calle BRIG. EST. LOPEZ" entre calle 15 de noviembre y Colectora Ruta Nac. 34 y calle SOLDADOS ARGENTINOS" entre calle 15 de Noviembre y Colectora Ruta Nac. 34.

El pago de la obra se podrá financiar hasta en Veinticuatro (24) meses para terrenos que midan hasta 30 metros lineales y hasta 36 meses para terrenos que midan de más de 30 metros lineales de frente. La apertura del libro de oposición de los frentistas se realizará a partir del día 9 de Febrero y permanecerá abierto hasta el día 24 de febrero de 2023, en sede de la Comuna de Arrufo.

Arrufo, 07 de febrero de 2023.

\$ 164,70 493443 Feb. 08 Feb. 09

---

**BAUEN ARQUITECTURA S.R.L.**

**- PILAY S.A. - PILARES**

AVISO

Por la presente comunica e informa a los efectos legales que pudiera corresponder, que el contrato de incorporación al sistema de esfuerzo individual y ayuda común actualmente denominado Grupo: F03 N°: 591 suscripto en fecha 12/01/2007 entre Bauen Arquitectura SRL - Pilay S.A. - Pilares y la Sra. Chin, Brenda DNI N° 25.959.639, ha sido extraviado por el mismo.

\$ 250 493268 Feb. 08 Feb. 14

---